

PRONABES

INSTRUMENTO PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Aguascalientes

1 JULIO al 30 SEPTIEMBRE 2008

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	5,925,023.11	Activo total	15,943,821.5	Transferencias (Becas pagadas)	4,866,370.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	14,557,595.0	**Pasivo total		Gastos de administración	37,457.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales	-	Patrimonio	15,943,821.49	Honorarios	
Rendimientos financieros	366,030.38	FORMULA Este es el resultado de la suma de: - Disponibilidad al inicio del ejercicio. - Ingresos Federales. - Ingresos Estatales y Rendimientos Financieros.	FORMULA Este es el resultado de la diferencia de: - Activo Total, menos - Pasivo Total.	Total de egresos	4,903,827.00
** Reintegros				Resultado del periodo	15,943,821.49
Total de ingresos	20,847,648.5				

Deberá considerar los gastos de:
- Honorarios de las Fiduciarias,
- Gastos de Auditoría
IMPORTANTE
Especificar en el apartado de las observaciones que conceptos consideraron dentro del rubro de GASTOS DE ADMINISTRACION

IMPORTANTE
Especificar en el apartado de las observaciones que conceptos consideraron dentro del rubro de HONORARIOS

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización 1 enero al 31 de diciembre 2007

Ente fiscalizador: RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez & Martínez

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité: 21 de mayo de 2008

RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez & Martínez

Observaciones

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE:

CARGO: Responsable Operativo del PRONABES

TELÉFONO (10) DIGITOS: 449 149 24 00

EXTENSIÓN: 7859

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA

DATOS NECESARIOS



Instituto de Educación

de Aguascalientes

DEPARTAMENTO DE BECAS

ACADEMICAS Y DE EXCELENCIA

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe.

** Justificar en el apartado de observaciones